



EXPTE. N° 532.463 -MTEySS/2023.-

## ACTA

En la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, a los 16 días del mes de mayo del 2023, siendo las 14:00 horas, comparecen previamente citados, ante la Dirección General de Conciliación y Arbitraje, dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Por el **CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN** lo hace el Sr. **GOJAN RODRIGO** Titular del DNI N° 29.825.150 en calidad de Subsecretario de Educación Técnica Profesional, la Sra. **PUGH GALA JOSELIN** titular del D.N.I. N° 37.161.045 en su carácter de Subsecretaria de Gestión Administrativa y el Sr. **CRISTIAN BORQUEZ** titular del DNI N° 26.855.849 en calidad Vocal de Junta de Clasificación. Por la **ASOCIACIÓN DEL MAGISTERIO DE ENSEÑANZA TECNICA (AMET)** lo hace el Sr. **BASIGLIO GUSTAVO** titular del DNI N° 25.667.879 en calidad de Secretario General y el Sr. **REYES HECTOR EDUARDO** titular del DNI N° 21.919.868.-

Buenas tardes a todos y todas, siendo las 14:10 horas, se da inicio a la presente Conciliación Obligatoria entre la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET) y el Consejo Provincial de Educación dictada en el marco del trámite administrativo de marras, en los términos de la Ley 2.450 de Procedimiento Administrativo Laboral.

### **Toma la palabra el CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN:**

Solicitamos a la asociación sindical que dé respuesta a estos temas que tienen impacto en lo laboral y salarial

### **ENCARGADO DE DEPÓSITO**

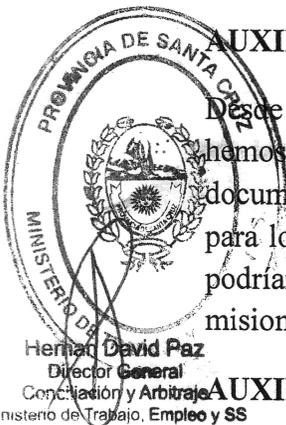
Entre los temas que se están esperando definiciones de la AMET se encuentra el tema del ENCARGADO DE DEPOSITO, propuesta que el ejecutivo ha definido y falta la respuesta del gremio. Se quiere dejar plasmado que respecto a este tema el Consejo Provincial de Educación estaría generando nuevos puestos de trabajos en la ETP, iniciando con un mínimo de 18 cargos para cubrir todas las escuelas y de ahí se irá incrementando el número según los turnos y organización de cada institución. Nuevos puestos de trabajo, mayor inversión en sueldos.

### **AUXILIAR DE LABORATORIO**

Desde la Subcomisión laboral se ha evaluado el documento presentado por AMET donde hemos encontrado la inconsistencia para ponerlo en práctica, así también vemos que en el documento presentado por el sindicato, que no hace mención a trabajar en un escalafón para los ayudantes de laboratorio, para que estos mismos con un nuevo escalafón docente podrían llegar a un cargo de Vice Dirección. Invitamos a trabajar y poder definir las misiones y funciones del auxiliar de laboratorio, en la brevedad.

### **AUXILIAR DOCENTE TALLER**

Se propone el código de Seguridad e Higiene para los AUXILIARES DE TALLER, y asimismo trabajar en subcomisión las misiones y funciones para que este ítem se haga efectivo.



Hernán David Paz  
Director General  
Conciliación y Arbitraje  
Ministerio de Trabajo, Empleo y SS



## CÓDIGO MAESTRO DE TALLER

Incorporar el ítem de Seguridad e Higiene al código 359 – MAESTRO DE TALLER, desde AMET no se ha aceptado la propuesta ya que se han realizado rechazos generales de las ofertas realizadas y no queda claro su aceptación o no.

Que conocido el IPC para la Patagonia el pasado 12 de mayo que es de un 8,1% este porcentaje se traslada como un aumento al salario docente (cláusula gatillo) acordado anteriormente en conciliación obligatoria representando un total del 34,78% aumento acumulado al mes de mayo. Queremos destacar que el próximo 02 de junio se realizara la mesa paritaria tal cual como había sido acordado en el mes de marzo.

### Toma la palabra AMET:

En cuanto a los temas laborales seguiremos trabajando en subcomisiones, para poder analizar y discutir los temas planteados en esta audiencia y dar una definición dentro del inicio del segundo semestre, cabe acotar que estos temas laborales fueron planteado por este gremio y trabajados oportunamente sin arribar a soluciones concretas.

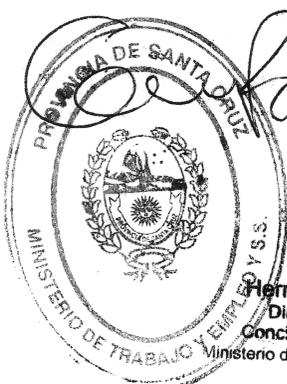
Queremos destacar que en esta conciliación más la extensión pedida por el consejo de educación es dilatar con la intención de llegar al mes de junio proponiendo una oferta insuficiente.

**RETOMA LA PALABRA EL CPE:** Ante lo planteado por AMET en cuanto a los temas laborales necesitamos saber si acepta lo propuesto por el consejo de educación.

**RETOMA LA PALABRA AMET:** en cuanto al pedido de respuesta por parte del ejecutivo este sindicato va a respetar las decisiones que salga de las subcomisión laboral y solicitamos fecha de subcomisión de manera urgente para abordar los temas planteados por el ejecutivo.

**RETOMA LA PALABRA EL CPE:** proponemos convocar a la mesa de subcomisión para el día de mañana Miércoles 17 de Mayo a las 15:00 hs. Recordamos que este Consejo Provincial de Educación, ha cumplido mensualmente con el acuerdo salarial celebrado en el mes de marzo en conciliación obligatoria, liquidando los haberes docentes con los incrementos correspondientes tal como indica la cláusula gatillo. Asimismo, se ha fijado fecha para celebrar una nueva mesa paritaria para el mes de Junio. Y en la última reunión de conciliación obligatoria, hemos presentado una oferta que representaba incrementos a los valores al título y fue rechazada. Este organismo, siempre ha mantenido el marco de buena fe y ha cumplido con todo lo pautado.

Se cierra el presente acto siendo las 15:35 horas, firmando de conformidad previa lectura y ratificación, tres (3) ejemplares del mismo tenor al pie ante el funcionario actuante que certifica--



Hernan David Paz  
Director General  
Conciliación y Arbitraje  
Ministerio de Trabajo, Empleo y SS